



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno: 98705

Que mediante providencia de fecha del Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: **Cotty Morales Caamaño** contra: **Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Tribunal del Distrito Judicial de Pereira**, radicado único No. **110010203000202202162-02**, **DISPUSO: "... PRIMERO: CONFIRMAR la decisión impugnada por las razones expuestas en esta instancia. SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: ENVIAR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión ..."**

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **TODAS LAS PARTES y DEMÁS INTERVINIENTES**, incluidos **GERARDO HERRERA HOYOS, A LA DISTRIBUIDORA IMAGEN Y BELLEZA, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RAD. N. 66682-31- 03-001-2021-00214-0** y demás sujetos vinculados, los cuales pueden verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>

de la Corte Suprema de Justicia el 7 de Septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 7 de Septiembre 2022 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

C

a

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral